



INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO *AD HOC* DE LA OIE SOBRE BIENESTAR ANIMAL Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE GALLINAS PONEDORAS¹

París, 21-23 de noviembre de 2016

El grupo *ad hoc* de la OIE sobre bienestar animal y sistemas de producción de gallinas ponedoras (grupo *ad hoc*) se reunió por primera vez en la sede de la OIE del 21 al 23 de noviembre de 2016.

Los miembros del grupo *ad hoc* y los otros participantes del encuentro figuran en el Anexo I, y el orden del día aprobado en el Anexo II.

1. Bienvenida e introducción

El Dr. Matthew Stone, director general adjunto de la OIE - Normas internacionales y ciencia, dio la bienvenida a todos los integrantes y les agradeció el haber aceptado trabajar con la OIE en este importante tema. Explicó el trabajo de la OIE en el desarrollo de recomendaciones en el área de bienestar animal en los sistemas de producción ganadera y el interés de este trabajo para los Países Miembros de la OIE.

En la elaboración del capítulo, se han de tener en cuenta las diversas condiciones de cada uno de los 180 Países Miembros de la OIE con miras a garantizar la suficiente flexibilidad y hacer que, en la mayor medida posible, su implementación sea viable para los países.

El informe de la reunión se presentará a consideración de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código) en febrero de 2017 y se publicará a inicios de marzo de 2017.

El Dr. Stone recordó la pertinencia de uno de los documentos de discusión anexados en el informe de la primera reunión del grupo *ad hoc* sobre bienestar animal y sistemas de producción (París, 6-8 de abril de 2008) en el que se describen tres elementos clave que influyen en el bienestar animal, a saber, la sanidad animal, el entorno y la gestión. Asimismo, resaltó la importancia de finalizar los capítulos relativos al bienestar animal dada la adopción de la nueva especificación técnica ISO 34700.

2. Confirmación del mandato

El Dr. Leopoldo Stuardo indicó que el mandato propuesto se basaba en el modelo preparado por el grupo de trabajo sobre bienestar animal y por el grupo *ad hoc* sobre bienestar animal y sistemas de producción, cuyo informe incorpora una lista de elementos que se han de incluir en las directrices de la OIE sobre el bienestar animal en los sistemas de producción animal. Hizo hincapié en que el grupo debía tener presente que las normas de la OIE se dirigen principalmente a los servicios veterinarios.

¹ Nota: el informe de este grupo *ad hoc* refleja las opiniones de sus integrantes y no necesariamente las de la OIE. Deberá leerse junto con el informe de septiembre de 2016 de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres en el que se exponen el examen y los comentarios hechos por la Comisión sobre el presente informe (<http://www.oie.int/es/normas-internacionales/comisiones-especializadas-y-grupos/comision-del-codigo-y-informes/tahsc-reports/>).

El grupo *ad hoc* se puso de acuerdo con el ámbito de aplicación del nuevo capítulo y enfatizó la necesidad de aclarar los diferentes sistemas de producción con el fin de evitar confusión, por ejemplo, mezclando sistemas de producción extensivos con sistemas de producción orgánica.

El grupo *ad hoc* acordó que el capítulo debía incluir recomendaciones empezando por las pollitas hasta las gallinas ponedoras maduras. Además, discutió los problemas existentes con el sacrificio y la eliminación de gallinas ponedoras de desvieje al final del ciclo de producción.

Para finalizar, durante la discusión del mandato, el grupo *ad hoc* estimó que la reproducción iba más allá del ámbito del nuevo capítulo, ya que existen prácticas singulares de cría que difieren considerablemente entre las pollitas y las gallinas ponedoras. En opinión del grupo *ad hoc*, un capítulo separado para la cría de gallinas o quizás de aves de corral sería un enfoque más apropiado para desarrollar normas aplicables a la industria de reproducción y de incubación. El grupo *ad hoc* adoptó el mandato modificado de acuerdo con su discusión (ver [Anexo III](#)).

3. Presentación de los integrantes del grupo *ad hoc*

Los integrantes del grupo *ad hoc* se presentaron y resumieron su experiencia y sus áreas de investigación y trabajo actuales.

4. Discusión de los documentos de trabajo y de otros documentos pertinentes

El grupo *ad hoc* tomó nota de que algunos documentos habían sido remitidos por los miembros del grupo y otros por la sede de la OIE y revisó aquellos con referencias pertinentes para el desarrollo de las recomendaciones.

5. Desarrollo de un nuevo proyecto de norma

El grupo *ad hoc* discutió y acordó seguir utilizando los criterios medibles basados en resultados que pueden ofrecer una mejor indicación del bienestar animal que los criterios de diseño ya que reflejan la compleja interacción de diferentes diseños de producción. Para una mejor comprensión de estos conceptos, el Dr. Stuardo señaló que la Comisión del Código había propuesto para comentario de los Países Miembros un nuevo artículo en el Capítulo 7.1. sobre principios básicos para el uso de criterios medibles basados en el animal.

El grupo *ad hoc* convino en utilizar el Capítulo 7.10. sobre bienestar animal en los sistemas de producción de pollos de engorde como base para el desarrollo del nuevo capítulo, modificando el formato y estructura, para mejorar la legibilidad y utilización en términos prácticos.

El grupo *ad hoc* determinó que la manera de tratar el destino final para los machos sería un tema que se examinaría en una revisión futura del capítulo como una alternativa para evitar algunos problemas importantes de bienestar animal.

Al debatir acerca de las recomendaciones, el grupo *ad hoc* destacó que aspectos tales como los diferentes sistemas de producción, el manejo de las gallinas de desvieje, el picoteo de plumas, la muda forzada, el espacio disponible, el uso de perchas y la anidación serían algunos de los principales temas abarcados por este nuevo capítulo.

En el encuentro se redactó un nuevo capítulo destinado al *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)* que figura en el [Anexo IV](#).

Este nuevo capítulo se estructura del siguiente modo:

- a) definiciones aplicables a efectos del capítulo;
- b) ámbito de aplicación de las recomendaciones, incluyendo el tipo de sistema de producción considerado;
- d) identificación y breve descripción de los “criterios medibles basados en resultados pertinentes”;
- e) recomendaciones para las medidas aplicadas a las gallinas ponedoras y a las pollitas;
- f) referencias.

6. Revisión y finalización del informe de la reunión

El grupo *ad hoc* decidió completar el informe y el proyecto de norma en diciembre de 2016 para presentarlo en febrero de 2017 a la Comisión del Código.

7. Próximo encuentro

Se acordó que la próxima reunión se organizaría una vez recibidos los comentarios del informe de febrero de 2017 de la Comisión del Código, probablemente en el segundo semestre de 2017.

.../Anexos

**GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE BIENESTAR ANIMAL
Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE GALLINAS PONEDORAS**

París, 21-23 de noviembre de 2016

Lista de participantes

MIEMBROS DEL GRUPO AD HOC

Dr. Stefan Gunnarsson (Presidente)
DVM, PhD, Associate Professor,
Diplomate ECAWBM
Senior lecturer
Dept. of Animal Environment and Health
SLU Skara, P.O. Box 234,
S-532 23 Skara
SUECIA
stefan.gunnarsson@slu.se

Dr. Roberto Becerra Olmedo
Veterinario
Director técnico
Food Solutions Team EIRL
Tel: +569 97321921
CHILE
rbecerra@fsteam.cl

Prof. Inmaculada Estevez
Catedrática –Profesora Ikerbasque
Departamento de producción animal
Neiker-Tecnalia
Vitoria-Gasteiz, 01080
ESPAÑA
Tel.: + 34 945 121 336
iestevez@neiker.net

Sr. Kevin Lovell
CEO/HUB
0861 POULTRY / 0861 768 5879
Wild Fig Office Park
1494 Cranberry Street
Honeydew Ext19
Po Box 1202, Honeydew, 2040
SURÁFRICA
Kevin@sapoultry.co.za

Dra. Suzanne T. Millman
Associate Professor, Animal Welfare
Veterinary Diagnostic & Production
Animal Medicine/Biomedical Sciences
Lloyd Veterinary Medical Center #2201,
College of Veterinary Medicine,
Iowa State University, 1600 South 16th
Street, Ames, IA, 50011
Tel: + 515 294-2817
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
smillman@iastate.edu

Dr. Tsuyoshi Shimmura
Profesor asociado
Tokyo University of Agriculture and Technology
3-8-1 Harumi-cho, Fuchu-shi
Tokyo 183-8538
JAPÓN
Tel.: +81-564-55-7601
shimmura@go.tuat.ac.jp

Dr. Jean-Loup Rault
Melbourne University
Level 5, 161 Barry Street
The University of Melbourne
Parkville 3010 VIC Australia
AUSTRALIA
jean-loup.rault@unimelb.edu.au

SEDE DE LA OIE

Dr. Matthew Stone
Director general adjunto
Normas internacionales y ciencia
OIE
m.stone@oie.int

Dr. Leopoldo Stuardo
Comisionado
Departamento de Normas
OIE
l.stuardo@oie.int

**GRUPO *AD HOC* DE LA OIE SOBRE BIENESTAR ANIMAL
Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE GALLINAS PONEDORAS**

París, 21-23 de noviembre de 2016

Orden del día aprobado

1. Bienvenida e introducción – Dr. Matthew Stone
2. Confirmación del mandato
3. Presentación de los integrantes del grupo *ad hoc*
4. Discusión de los documentos de trabajo y de otros documentos pertinentes
5. Desarrollo de un nuevo proyecto de norma
6. Revisión y finalización del informe de la reunión
7. Próxima reunión

**GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE BIENESTAR ANIMAL
Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE GALLINAS PONEDORAS**

París, 21-23 de noviembre de 2016

Mandato

Teniendo en cuenta:

- el contexto histórico de la OIE en materia de bienestar animal y sistemas de producción;
- el documento de discusión sobre la ‘Elaboración de directrices de bienestar animal para los sistemas de producción’, redactado por el grupo de trabajo sobre bienestar animal en 2006;
- las recomendaciones del grupo *ad hoc* sobre bienestar animal y sistemas de producción animal, reunido en 2008; y
- las normas de bienestar y sanidad animal del *Código Terrestre*, en particular en el Capítulo 7.1. “Introducción a las recomendaciones para el bienestar de los animales”; el Artículo 7.1.2. “Principios básicos en que se funda el bienestar de los animales” y el Artículo 7.1.4. “Principios generales para el bienestar animal en los sistemas de producción”, al igual que el Capítulo 6.5. “Prevención, detección y control de las infecciones de aves de corral por *Salmonella*”.

Se solicita al grupo *ad hoc*:

elaborar un proyecto de normas sobre bienestar animal en los sistemas de producción de gallinas ponedoras (intensivos, extensivos y semi-intensivos) para su eventual inclusión en el *Código Terrestre*. Dichas normas deberán incluir los siguientes aspectos:

- definiciones adecuadas y ámbito de aplicación;
- estabulación;
- suministro de alimento y agua;
- consideraciones medioambientales;
- gestión de enfermedades endémicas;
- prácticas de manejo;
- formación de personal;
- planes de gestión de urgencias (brotes de enfermedad, fallas de sistemas eléctricos, incendio, etc.);
- instalaciones de manejo (sólo en los gallineros);
- protección frente a los predadores.

Estas normas deben:

- basarse en la ciencia (se deberán suministrar referencias científicas);
- estar armonizadas en su estructura con los otros capítulos del *Código Terrestre*, entre ellos los dedicados al bienestar de los sistemas de producción;
- emplear criterios que tratan los resultados basados en los animales.

Al desarrollar estas normas, el grupo *ad hoc* deberá analizar los materiales de consulta, incluyendo los capítulos pertinentes del *Código Terrestre*, los informes del grupo de trabajo sobre bienestar animal y de otras reuniones de grupos *ad hoc*, además de ejemplos de las prácticas existentes y los marcos reglamentarios que rigen el manejo de los riesgos de bienestar animal en las cinco regiones de la OIE. Al finalizar la primera reunión, se preparará un proyecto de capítulo que será presentado al grupo de trabajo, a la Comisión del Código y a los Países Miembros de la OIE para comentario. Las observaciones recibidas las analizará el grupo *ad hoc* durante un segundo encuentro.

[Nota: este anexo ha sido reemplazado por el Anexo 28 del informe de la reunión de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres, que tuvo lugar del 18 al 29 de septiembre de 2017.]

